

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Economía y Hacienda

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/010056

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SITUADO EN LA PLAZA BILBAO Nº 3 DE BURGOS. COFINANCIADO POR FONDOS FEDER 2021-2027

**OBJETO DEL CONTRATO:** Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de sustitución de carpintería exterior en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en Plaza Bilbao nº3 de Burgos - Cofinanciado por fondos FEDER 2021-2027.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:**

Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Secretaría General de Economía y Hacienda

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Infraestructuras

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Ignacio Ferreras Plaza, Coordinador de Servicios
Secretario	Gerardo Marcos Gómez, Jefe de Servicio
Asesoría jurídica	Luis Vaquero Gómez, Letrado Jefe
Intervención delegada	Juan José González Giralda, Interventor Delegado
Vocal	Eugenia Pérez García, Técnico
Vocal	María Jesús Alvarez Alvarez, Jefa de Servicio

#### Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Jorge Martínez Fernández, Jefe de Servicio
Secretario	Julia Henar Sanz Vela, Técnico de gestión
Asesoría jurídica	Elena Fernández Calvo, Virginia de la Fuente Herrero, Letradas
Intervención delegada	Mª Angeles Maestro Rodríguez, Rafael Santos González, Interventores Adjuntos
Vocal	Estefanía Nalda Otero, Jefa de Servicio
Vocal	Marta Cañón Palanca, Técnico





## RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN NOMINATIVA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los que se regulan las Mesas de contratación.

Considerando que la Secretaría General es competente para designar a los miembros de las Mesas de contratación, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

### RESUELVO

Designar como componentes de la Mesa de contratación, a los miembros que aparecen en el encabezado.

